

**"ESTE DOCUMENTO CONTIENE  
CUADROS INCOMPLETOS"**

**COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA  
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, ENERGÍA Y MINAS**

***PLAN REGULADOR  
PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE  
LAS ZONAS AFECTADAS POR LA  
TORMENTA TROPICAL GERT***

Setiembre de 1993

# ÍNDICE

I justificación . . . . .	1.1
II antecedentes . . . . .	2.1
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA AFECTADA . . . . .</b>	<b>2.1</b>
Características físicas . . . . .	2.1
Características socioeconómicas . . . . .	2.1
<b>HISTORICIDAD DE LAS AMENAZAS NATURALES . . . . .</b>	<b>2.2</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL EVENTO METEOROLÓGICO . . . . .</b>	<b>2.3</b>
Características y ubicación . . . . .	2.3
Proyección de la amenaza . . . . .	2.4
III. objetivos . . . . .	3.1
<b>OBJETIVO GENERAL . . . . .</b>	<b>3.1</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS . . . . .</b>	<b>3.1</b>
IV. impacto y acciones de reconstrucción . . . . .	4.1
<b>EFFECTOS DEL EVENTO . . . . .</b>	<b>4.1</b>
Sector Vivienda . . . . .	4.1
Sector Obras Públicas y Transportes . . . . .	4.2
Sector Agropecuario . . . . .	4.3
Sector Salud . . . . .	4.4
Sector Energía . . . . .	4.5
Otras Actividades Económicas . . . . .	4.6
Cuantificación por Sectores . . . . .	4.7
V. coordinación y seguimiento . . . . .	5.1
VI recomendaciones . . . . .	6.1
<b>PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN . . . . .</b>	<b>6.1</b>
<b>ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN . . . . .</b>	<b>6.3</b>

## ***Justificación***

**D**ebido a los efectos destructivos de la Tormenta Tropical Gert sobre el territorio nacional desde el 14 de setiembre, principalmente en áreas ubicadas en los cantones de Golfito, Pérez Zeledón, Osa, Aguirre y Buenos Aires, el Gobierno de la República declaró Emergencia Nacional mediante el Decreto No.22512-MOPT-MP del 16 de setiembre de 1993.

Según lo establece la Ley Nacional de Emergencia, en su artículo tercero; así como el Decreto Ejecutivo del Plan Nacional de Emergencia, en su capítulo quinto, las dependencias e instituciones públicas deben coordinar con el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional de Emergencia todas las actividades que realicen en las zonas afectadas. Para esto se establece el presente Plan Regulador.

Este Plan Regulador es el instrumento que permite asumir las tareas de reconstrucción desde una perspectiva multisectorial e integral, tomando en cuenta tanto la recuperación de las estructuras, como los aspectos de índole social.

Este enfoque integral pretende orientar la estrategia de reconstrucción hacia alternativas de desarrollo que permitan un mejoramiento sustancial de las condiciones de las zonas afectadas, incluso a niveles superiores a los que tenía antes del impacto.

Las acciones que se emprendan, en el marco de este plan deben ser coordinadas entre los diferentes sectores, incorporando medidas de prevención y mitigación, para evitar y reducir los efectos destructivos de futuros eventos naturales sobre los pobladores de las zonas, sobre todo en lo relacionado con la planificación del uso del suelo y la ubicación de infraestructura habitacional y productiva.

Para garantizar su apropiada aplicación y seguimiento, el Poder Ejecutivo designará una Comisión Coordinadora del Plan Regulador, con funcionarios de alto nivel de las instituciones involucradas.

## ***II antecedentes***

### **A. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA AFECTADA**

#### **I. Características físicas**

La zona afectada comprende los cantones de Aguirre, Pérez Zeledón, Osa y Golfito. Estos cantones presentan características geológicas, geomorfológicas y de capacidad de uso del suelo, comunes.

Geológicamente, la zona se caracteriza por formaciones sedimentarias conformadas por depósitos fluviales, coluviales y costeros recientes, con alto contenido de arcilla que dificulta la filtración de aguas y se saturan con rapidez. Las características de drenaje meandrónico de los ríos, favorecen el cambio de curso, según la intensidad de la precipitación durante todo el año.

Los suelos presentan un alto contenido de arena y arcilla y conforman terrenos de fuerte pendiente. La construcción de vías de comunicación en terrenos con estas características las hace susceptibles a deslizamientos provocados por la conjugación de factores tales como la intensidad de las precipitaciones, los problemas de escurrimiento o el mal drenaje de las aguas.

La capacidad del uso del suelo está condicionada por diversos factores, tales como el exceso de precipitaciones (desde 3500 mm. hasta más de 5000 mm. por año), la escasa profundidad efectiva del suelo, la alta susceptibilidad a la erosión y las fuertes pendientes (desde 5% hasta 60%). Estos factores permiten una gran diversidad de usos de los suelos, como los cultivos permanentes de tipo semibosque, la ganadería, la utilización de bosques con prácticas de conservación y la protección de aguas y de vida silvestre.

#### **2. Características socioeconómicas**

La zona afectada se caracteriza por una gran diversidad de condiciones de vida, de tipo de propiedad y de

producción. En los cantones afectados coexiste la pequeña y la gran producción. La pequeña explotación se ocupa principalmente del cultivo de granos, plátano y hortalizas, así como la pesca artesanal y la prestación rudimentaria de servicios turísticos y comerciales.

Entre tanto, la gran explotación se orienta a la producción de cultivos para la exportación tales como banano y palma africana; también se dedican a la producción de arroz y de ganado y a la actividad turística a mayor escala.

La organización de la producción es igualmente diversa dada la existencia de propietarios individuales, cooperativas y consorcios. Si bien hay pequeños y medianos productores independientes, una alta proporción de la población económicamente activa trabaja en forma asalariada.

Existe en general una cobertura aceptable de servicios públicos, aunque evidentemente estos tienen mayor presencia en los centros de población. En este aspecto, el punto más frágil es el agua para consumo humano, que sobre todo en algunas áreas rurales, se obtiene de fuentes no potabilizadas.

## **B. HISTORICIDAD DE LAS AMENAZAS NATURALES**

La zona afectada se caracteriza por un amplio registro de amenazas por inundaciones, deslizamientos y actividad sísmica.

Las cuencas hidrográficas que han presentado mayor problema son las áreas bajas de los ríos Grande de Térraba, Balzar, Caño Seco y Parrita, lo cual tiene relación tanto con su origen aluvial, como con su relieve plano.

Ciudad Cortés, por encontrarse ubicada en el área de mayor descarga fluvial del país y en terrenos que son resultado del depósito de material aportado por el mismo río, es la zona que registra mayores eventos por desbordamiento e impacto de inundaciones, sobre todo porque se encuentra ubicada en el área de mayor

descarga fluvial del país y en terrenos que son resultado del depósito de material aportado por el mismo río.

Las inundaciones originadas por efectos colaterales del Huracán Katie y del Huracán Joan, han sido los eventos hidrometeorológicos de mayor impacto en la zona.

Estas zonas presentan gran complejidad geológica por la interacción de las placas tectónicas Coco y Caribe. La recurrencia de actividad de magnitud superior a siete grados en períodos de alrededor de cuarenta años, hace que la región se caracterice por un alto peligro sísmico.

Los eventos sísmicos más importantes en la región, han sido el sismo del 2 de abril y 3 de julio de 1983, con epicentros en la zona de Golfito y Pérez Zeledón respectivamente. Se presentaron colapsos parciales o totales en algunas construcciones, principalmente por la no aplicación de normas sismoresistentes en el diseño y construcción, así como la ubicación de infraestructura en terrenos no aptos para la construcción (rellenos, laderas inestables, etc.).

Los deslizamientos de mayor impacto se han dado principalmente sobre la carretera Interamericana y rutas secundarias, terciarias y caminos vecinales que comunican diversos poblados.

## **C. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO METEOROLÓGICO**

### **1. Características y ubicación**

En la mañana del 14 de setiembre de 1993, el Instituto Meteorológico Nacional alertó sobre la influencia de una onda tropical con eje en los 79 grados Oeste, asociado a un sistema de baja presión sobre Colombia.

Durante la tarde y noche, el disturbio se intensificó al grado de depresión tropical con una ubicación muy cercana al país. Se presentaron lluvias y vientos fuertes en el Pacífico Sur y Central que ocasionaron el crecimiento y posterior desbordamiento de ríos y quebradas de estas zonas y daños diversos en la

infraestructura (principalmente viviendas anegadas y destechadas) y a la red vial (derrumbes, hundimientos y caída de troncos, socavamiento y colapso de puentes).

El día 15, el evento adquirió características de tormenta tropical.

El avance del disturbio hacia el noroeste provocó fuertes lluvias en el Pacífico Norte a partir del día 16, causando un aumento considerable del caudal del Río Tempisque y su posterior desbordamiento.

La fuerza de los vientos causó, además, gran destrucción del bosque en el Parque Nacional Manuel Antonio, lo cual tiene consecuencias directas sobre la economía en el área de Quepos, cuya principal actividad es el turismo.

## **2. Proyección de la amenaza**

Esta tormenta tropical ha puesto de manifiesto, la alta vulnerabilidad de la región ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.

Existe una interrelación entre las características geomorfológicas de la zona, las técnicas deficientes de diseño y construcción, así como la falta de control del uso del suelo, que hacen que los asentamientos humanos tengan un alto grado de exposición a la acción de estos eventos.

La falta de control sobre el uso del suelo se refleja con mayor fuerza en los efectos sobre la agricultura, porque muchas de las zonas cultivadas están en áreas de inundación y en la red vial, porque ésta ha sido trazada por terrenos en los cuales se han practicado cortes casi verticales que generan recurrentes derrumbes y hundimientos.

Se debe tomar en cuenta que debido al alto grado de saturación del suelo y a las crecidas de los ríos, con las fuertes lluvias de los meses venideros, la zona seguirá expuesta a nuevas inundaciones, desbordamiento de ríos, deslizamientos y a los efectos colaterales de estos eventos.

### ***III. objetivos***

#### **A. OBJETIVO GENERAL**

Establecer la estrategia multisectorial, con una perspectiva integral, para la reconstrucción de las zonas de Golfito, Pérez Zeledón, Aguirre, Osa y Buenos Aires que fueron afectadas por los eventos asociados a la Tormenta Tropical Gert en el mes de setiembre de 1993, procurando que las acciones no se limiten a la recuperación de los servicios, sino que sean precursoras de un mayor desarrollo.

#### **B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Establecer las actividades que deben emprender los diversos sectores para la atención y solución de las necesidades generadas por la acción de la tormenta tropical.

Identificar los mecanismos de coordinación multisectorial para atender las actividades de reconstrucción.

Identificar los recursos necesarios para la reconstrucción, así como su origen y disponibilidad.

Establecer un calendario operativo para la ejecución de las actividades requeridas para la reconstrucción.

Determinar las medidas de prevención y mitigación que deben ser incluidas en todas las acciones que se emprendan para la reconstrucción.

## ***IV. impacto y acciones de reconstrucción***

### **A. EFECTOS DEL EVENTO**

#### **1. Sector Vivienda**

Los principales daños en viviendas fueron causados por anegamiento o por destechamiento debido a vientos fuertes. El Ministerio de Vivienda estima inicialmente las pérdidas en 65.6 millones de colones en casas destruidas y con daños reparables, ubicadas en diferentes zonas de los cantones afectados.

Los daños observados obedecen a la combinación de los efectos de la Tormenta, vivienda deficiente y la utilización de terrenos no aptos para la construcción, por lo que la reubicación de muchas de ellas es deseable.

Las viviendas destechadas por los fuertes vientos se encuentran principalmente en el área costera de Quepos.

El MIVAH pondrá en marcha una estrategia consistente en la evaluación social de las familias afectadas y remitirlas a los diferentes entidades financieras de vivienda. Así mismo, se coordinará con el Instituto Mixto de Ayuda Social, para la atención de casos calificados. Para las familias que se les otorgará asistencia en materiales para las reparaciones, se autorizará a almacenes locales para despachar las órdenes de compra respectivas, todo esto con el fin de facilitar las gestiones de los beneficiarios.

Para la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas afectadas se tomará en cuenta y procurará la aplicación de criterios de prevención y mitigación, tales como la construcción en sitios seguros o bien, la utilización de material adecuado (concreto) y sistemas de construcción (elevación sobre pilotes, anclajes de los techos) que favorezcan la protección y resistencia de las estructuras a la acción de la naturaleza.

Así mismo, se debe incorporar a los beneficiarios, a la comunidad y a Organismos No Gubernamentales, quienes mediante modalidades como la autoconstrucción y alimentos por trabajo, pueden contribuir a resolver con mayor premura la situación.

## **2. Sector Obras Públicas y Transportes**

Este es uno de los sectores más afectados, debido principalmente a deslizamientos, hundimientos y caída de árboles sobre las vías, socavamiento y colapso de puentes, lo cual tiene efectos directos e indirectos sobre todos los demás sectores, dado su característica estratégica.

La interrupción de la Carretera Interamericana Sur, por ser la ruta de comunicación más importante entre la región central y la zona sur del país, causa graves trastornos a las diferentes actividades económicas. Sin embargo, no se debe perder de vista la gran cantidad de vías secundarias, puentes y caminos vecinales afectados, que en proporción, podrían tener repercusiones tan importantes como la Interamericana, debido a su utilización para el trasiego de productos y la movilización de toda la actividad principalmente agrícola, turística y comercial de estas regiones.

Por esta razón, para la rehabilitación de las rutas y puentes el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tendrá en cuenta la relevancia de todos los caminos de penetración, incluyendo los que comunican a las más pequeñas comunidades, en su relación con la actividad productiva y por ende la vuelta a la estabilidad de la población.

Debido a la gran cantidad de rutas afectadas y a la poca disponibilidad de maquinaria, para la reconstrucción de las rutas el Ministerio de Obras Públicas y Transportes garantizará la coordinación, el apoyo y la cooperación a las municipalidades respectivas, para procurar un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y dar mayor celeridad a las obras de recuperación.

### 3. Sector Agropecuario

Las pérdidas en este sector también son cuantiosas, dado que las zonas afectadas son principalmente agropecuarias. Así mismo, la proyección de las pérdidas podría ser aún mayor si se toma en cuenta el efecto que tiene la interrupción de las vías sobre el movimiento productivo y los efectos a mediano plazo de la anegación en los terrenos de cultivo.

Las cooperativas productoras de banano y palma africana son las que tuvieron proporcionalmente mayores pérdidas en sus cultivos e infraestructura productiva, lo cual se agrava por el hecho que están en el año de inversión.

Los pequeños productores son obviamente los que tienen menor capacidad de recuperación de los daños, tanto los sufridos sobre los cultivos directamente, como sobre la infraestructura productiva, incluyendo los caminos rurales de penetración.

La situación es también difícil para los productores cooperativistas, ya que si bien es cierto, el carácter asociativo de su producción les permite afrontar la situación de manera organizada, la envergadura de sus proyectos e inversiones los pone en una situación sumamente difícil.

Aunada a la destrucción de cosechas o a la eventual pérdida de cultivos que no se puedan recuperar y a la interrupción de caminos que dificulta las posibilidades de comercialización, muchos de los pequeños productores tuvieron daños en sus viviendas, en cosechas ya almacenadas y en los insumos para la producción.

De esta manera, muchos de ellos estarán inhabilitados para participar en las próximas épocas de siembra, si no reciben pronto apoyo para reiniciar su actividad.

De no ser así, muchos tendrán que pasar de la producción independiente al trabajo asalariado o bien, al aumento del desempleo en la zona.

Para apoyar a este sector, el Poder Ejecutivo intercederá ante los bancos acreedores para que revisen los créditos actuales de los productores y otorguen condiciones favorables para la reinversión necesaria y lograr la recuperación de sus actividades productivas.

Igualmente se debe procurar la participación de Organismos No Gubernamentales para propiciar una estrategia de apoyo y cooperación para los pequeños productores.

#### **4. Sector Salud**

##### **a. Infraestructura de salud**

Los daños y pérdidas más importantes fueron el deterioro de equipo, medicamentos y la interrupción de los servicios médicos sufrido por el hospital Tomás Casas en Ciudad Cortés. Este centro de salud está situado en un área susceptible a las inundaciones y ha sufrido el impacto de las crecidas recurrentemente.

##### **b. Acueductos**

El problema principal en este rubro tiene relación con la contaminación de pozos y la turbiedad de las fuentes de abastecimiento. A pesar que se desarrolló una rápida respuesta para rehabilitar el servicio, el Ministerio de Salud debe continuar con los análisis de calidad de agua y los programas de potabilización. Además, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados debe apoyar a las municipalidades y a las juntas comunales de administración del servicio, para realizar evaluaciones y correcciones, sobre todo en los acueductos rurales.

En el caso de Ciudad Cortés, el Instituto realiza estudios para pasar la toma principal del acueducto a la cuenca del río Tigre.

##### **c. Saneamiento básico y vigilancia epidemiológica**

Si bien no se reportaron problemas de salud en la población afectada, la muerte de animales, la contaminación de pozos y otra serie de problemas que acarrear las inundaciones, requieren del Ministerio

de Salud la puesta en marcha de una estrategia envolvente en estos dos aspectos para detectar y eliminar peligros potenciales para la salud de los habitantes.

## **5. Sector Energía**

### **a. Energía**

Las redes de distribución en la zona fueron seriamente afectadas, provocando la interrupción del fluido eléctrico y servicio telefónico, siendo las más afectadas las redes de San Isidro, Palmar Sur y Quepos.

Los fuertes vientos provocaron el falamiento estructural de los postes y rupturas de los anclajes, generando daños en transformadores, aisladores, herrajes, pararrayos, cortacircuitos y los tendidos eléctricos.

Las líneas primarias de servicio fueron restablecidas en menos de 24 horas y las líneas secundarias y ramales en menos de 48 horas, en una rápida acción del Instituto Costarricense de Electricidad.

Cabe destacar que en este proceso de reconstrucción, el ICE aplicó importantes medidas de prevención y mitigación, consistentes en la reubicación y reforzamiento de los sistemas de anclaje y de los empalmes de los tendidos eléctricos, lo que permitirá elevar el nivel de resistencia de los postes ante los embates de eventos similares.

### **b. Ecosistema**

La acción directa de la tormenta causó graves daños en la biocenosis de las regiones del Pacífico Central y sur. El Parque Nacional Manuel Antonio es el ecosistema controlado que sufrió los mayores estragos, tanto en la infraestructura y los servicios del parque como en la flora, la fauna y algunos sitios de interés arqueológico.

Se estima que el 65% del bosque denso y el bosque secundario fueron afectados por caída de árboles, desprendimiento de follaje, con consecuencias para

varias especies de animales, especialmente monos y aves.

Por los daños sufridos, se calcula que los sistemas afectados tardarán alrededor de 15 años para lograr su recuperación. Pero para garantizar este proceso, se debe proteger los parches de bosque aledaños al Parque Nacional y que pertenecen a particulares, ya que de otra manera, las especies animales que habitan el Parque Manuel Antonio no tienen ninguna alternativa de refugio.

Esto requiere igualmente, de una fuerte campaña de educación ambiental dirigido a las comunidades, organizaciones y empresarios de la zona.

#### **6. Otras Actividades Económicas**

La grave destrucción en el Parque Nacional Manuel Antonio es, sin duda alguna, uno de los principales problemas que deberá enfrentar la comunidad de Quepos, debido a su gran dependencia de la actividad turística, la cual evidentemente disminuirá ya que dicho Parque es el gran atractivo de la zona.

Actualmente, los empresarios ya resienten la disminución de la afluencia turística y prevén una situación crítica para la temporada alta.

Esto representa un drástica disminución de los ingresos y consecuentemente la pérdida de la capacidad empleadora de los empresarios, en una zona donde una altísima proporción de los pobladores dependen de esa actividad, por lo que es previsible un aumento del desempleo.

El Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y el Instituto Costarricense de Turismo deberán establecer las medidas necesarias para la reducción de estos efectos.

## ***V. coordinación y seguimiento***

El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Coordinadora integrada por funcionarios de alto nivel de las instituciones involucradas en las acciones de reconstrucción. Esta Comisión será la principal instancia ejecutiva, apoyará con recursos y facilitará el cumplimiento de las tareas establecidas en este Plan. Además, definirá los mecanismos para dar seguimiento a la evolución del proceso de reconstrucción.

Esta comisión tendrá, asimismo, la responsabilidad de definir los mecanismos de coordinación entre los diferentes sectores involucrados.

## ***VI recomendaciones***

### **A. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

- i. Realizar un estudio profundo y detallado del impacto de la tormenta en los ecosistemas en toda la región afectada.
- ii. Proteger las áreas boscosas aledañas al Parque Nacional Manuel Antonio, para favorecer el proceso de recuperación del ecosistema del Parque.
- iii. Trasladar las instalaciones que se encuentran en la zona marítimo terrestre en el sector de Quepos y reforzar los controles para evitar la construcción en estos sitios.
- iv. Propiciar una fuerte campaña de educación ambiental, dirigida a la comunidad, organizaciones y empresarios, para la protección y apoyo a la recuperación de las áreas afectadas en el ecosistema de Manuel Antonio.
- v. Que la reconstrucción de los puentes dañados sobre los caminos principales y secundarios de los distritos de Pejibaye y Platanillo, incluya obras de reforzamiento de las estructuras de los puentes dañados .
- vi. Reforzar la infraestructura de los puentes localizados a lo largo de la Carretera Costanera Sur, especialmente los dañados a raíz de las últimas inundaciones.
- vii. Establecer programas de educación comunal orientados a un manejo adecuado de las partes medias y altas de las cuencas de los principales ríos de la zona.
- viii. Brindar información y capacitación a la población de la zona vulnerables a los efectos de los eventos hidrometeorológicos.

- ix. Evaluar el estado y establecer medidas de protección sobre los caminos vecinales ubicados en las partes altas y medias de las cuencas de los ríos Naranjo, Savegre y Paquita, que comunican los poblados de Paso Real, Cotos, Rodeo, Santa Juana, Naranjillo, Reyes, Zapotal y Santo Domingo.
- x. Orientar el desarrollo urbanístico hacia los sectores del cantón que muestren el menor grado de vulnerabilidad, utilizando el Atlas de Amenazas elaborado por la Comisión Nacional de Emergencia.
- xi. Estudiar la factibilidad de construir obras de estabilización de taludes sobre carreteras y caminos de los distritos de Pejibaye y Platanares.
- xii. Realizar estudios hidrológicos que determinen el período de recurrencia de inundaciones de los ríos Pejibaye y Águila, con el fin de determinar posibles obras de protección para la población.
- xiii. Realizar estudios geotécnicos que determinen las condiciones físicas y mecánicas del suelo en el sitio donde se generó el hundimiento sobre la carretera Interamericana Sur (km. 187), con el fin de establecer medidas que aseguren la estabilidad permanente del terreno en este sector.
- xiv. Crear una comisión multistitucional que se encargue de estudiar la factibilidad, tanto técnica como económica de construir un dique que proteja a la ciudad de Cortés de inundaciones de los ríos Terraba y Balzar.
- xv. Reforzar el dique que protege a las plantaciones bananeras de las cooperativas en las márgenes del río Terraba en Palmar Sur.
- xvi. Hacer un estudio geotécnico para determinar el mejor sitio de construcción del hospital Tomás Casas en Ciudad Cortés, que considere

factores como estabilidad de los suelos, áreas de inundación y respuesta del terreno a eventos sísmicos.

- xvii. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que realice un estudio detallado de sectores inestables de la Costanera Sur, en el tramo entre Dominical - Uvita y que tome las medidas necesarias para evitar futuros problemas de inestabilidad.
- xviii. Construir obras de estabilización de taludes en el sitio cercano a kilómetro 9, (Ruta 14) donde en repetidas ocasiones se han presentado obstrucciones del camino.
- xix. En la ruta 14, proteger de la erosión las bases del puente sobre el río Coto y un tramo ubicado 500 mts. río arriba de este puente, sobre la misma ruta.
- xx. Desestimular el establecimiento de pobladores en el sitio denominado Puntarenitas en Golfito, ya que en ese sitio se está dando un proceso paulatino de erosión de terrenos firmes, el cual es acelerado bruscamente cuando se presentan eventos naturales importantes, como fuertes lluvias o sismos.

## **B. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN**

- i. Que los caminos vecinales sean reconstruidos con criterio de prioridad, favoreciendo un proceso de cooperación y trabajo integrado de las Municipales, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las comunidades beneficiarias.
- ii. Que se implementen proyectos de asistencia técnica y apoyo con insumos para los pequeños productores de la zona afectadas, incorporando en la medida de lo posible a Organismos No Gubernamentales y agencias del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

- iii. Incorporar a las municipalidades de los cantones afectados, en la definición y la ejecución de acciones relacionadas con la reconstrucción.
- iv. Propiciar la agrupación de los productores en formas de organización orientadas a mejorar las condiciones de producción, comercialización y desarrollo social.

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
Carretera Interamericana Sur: (Cerro de la Muerte) (Santa Marta - Buenos Aires) Entre Brujo, Paso Real, Cajón y Palmar Entre Palmar y Piedras Blancas Piedras Blancas - Rio Claro	Deslizamiento en KM. 98 Deslizamiento/hundimiento en Km. 187 40 derrumbes Alcantarillas atascadas Falseamiento en la carretera	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción de puentes, reparación y limpieza de alcantarillas, instalación de gaviones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos.				
<b>AGUIRRE</b> Carreteras y caminos Quepós - Manuel Antonio	Hundimiento en Km. 6 ruta 618					
Silencio-San Cristobal Coto- Santa Juana Londres-Maritima Silencio-Rio Blanco Londres - Cerro Nara Cerro Nara - Sukia	Derrumbes, caída de árboles en la vía, desbordamiento de quebradas y lavado de los caminos					
La Managua-Naranjo	Hundimiento en la vía y lavado de alcantarillas					
Naranyto-Londres	Destrucción de cabezales de alcantarillas					

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
<b>AGUIRRE</b> Puentes Puente Río Damas (Comunica Quepos-Parrita)	Rieles quebrados y sultos	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción de puentes, reparación y limpieza de alcantarillas, instalación de gaviones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos.				
Puente Río Pirras (Comunica Quepos-Parrita)	Rieles quebrados y sultos					
Puente Río Paqueta (Comunica Quepos-Parrita)	Rieles sultos y puente peatonal destruido					
Puente Larquespada (Comunica Quepos-Naranjito)	Destruído					
Puente La Lutz (Comunica Quepos-Savegre)	Socavamiento de muros de aproximación					
Puente El Guabo (Silencio-San Cristóbal)	Destruído y socavamiento de las bases.					
<b>PEREZ ZELEDON</b> Carreteras y caminos						
San Isidro-Dominical	Derrumbe y hundimiento en km. 1					
San Agustín- Las Esperanzas	Derrumbe en la vía					
Juntas de Pacuar-Pejibaye	Derrumbes en la vía					
San Agustín-Las Esperanzas	Derrumbes en la vía					
San Gerardo-La Sierra-Platanares	Derrumbes en la vía					
La Rivera-San Agustín	Derrumbes en la vía					
Los Reyes-San Bosco	Derrumbes en la vía					
Paraiso- Pejibaye	Derrumbes en la vía					
La Angostura	Derrumbes en la vía					

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
<b>PEREZ ZELEDON</b> Carreteras y caminos						
La Ceniza	Hundimiento en la vía	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción de puentes, reparación y limpieza de alcantarillas, instalación de gaviones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos.				
Socorro-Platanares	Derrumbes en la vía					
Pacuare-Cristo Rey	Derrumbes en la vía					
Cabo-San Luis-Morete	Derrumbes en la vía					
Ojo de Agua	Derrumbes en la vía					
Pejibaye - El Águila	Derrumbes en la vía					
Las Tumbas-San Salvador	Ruta semidestruida					
La Florida						
La Palma-Rosal-Pacuare	Derrumbes en la vía					
Paraiso - Pejibaye	Derrumbes en la vía					
San Miguel de Pejibaye	Derrumbes en la vía					
Pacuare - San Lorenzo	Derrumbes en la vía					
Concepción-Oratono	Derrumbe en la vía					
Platanares						
Socorro-Buenos Aires	Derrumbes en la vía					
Platanares						
Bajo La Bonta-La Sierra	Derrumbes en la vía					
San Gerardo de Platanares	Derrumbes en la vía					
Téraba-Colina-Guacará						
Águila Abajo-Guacará	Derrumbes en la vía					
Águila-Verracruz	Derrumbes en la vía					
Águila Abajo-Concepción	Derrumbes en la vía					
Naranjo-Bolívar	Cuesta en mal estado					
San Rafael-Bajo Las Bontas	Caminos en mal estado por lluvia.					
Las Bontas-Vistas del Mar	Derrumbes en la vía					
Quazará - San Francisco	Derrumbes en la vía					
Puentes						
Puente en ruta Paraiso - Pejibaye	Destruído					
Puente en La Angostura	Destruído					

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
<b>PEREZ ZELEDON</b> Puentes						
Puente Pejibaye-El Aguila Km 2	Bastiones socavados	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción y limpieza de alcantarillas, instalación de gaviones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos.				
Puente Las Bonitas	Socavamiento					
Puente Bajo Las Bonitas	Destruído					
Puente Tres Piedras (San Juan de Dios)	5 metros entre bastión y relleno. Medía vía con hundimiento					
<b>BUENOS AIRES</b> Carreteras y caminos						
Biaguai - Pías	Derrumbes en la vía					
Santa Elena-Coquitos Progreso-Santa Lucia	Derrumbes en la vía					
Las Mesas-Torres del ICE	Derrumbes en la vía					
San Lus - Las Cruces	Derrumbes en la vía					
Puentes						
Puente Rio Guneal	Falla en bastión, socavado					
Puente colgante cruce entre Santa Marta y Plón	Destruído (80 mts. longitud)					

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
<b>GOLFITO</b> Carreteras y caminos						
Ruta 238 Las Trezas	Daños en alcantarillas y cunetas	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción de puentes, reparación y limpieza de alcantarillas, instalación de gaviones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos.				
Ruta 14 Río Claro-Golfito	Derrumbe en carretera y alcantarillas falseadas					
Socorro-Buenos Aires	Deslizamientos en la carretera con pérdida de un camión completo					
Ruta 245 Santa Cecilia	Alcantarillas falseadas					
Rincón - Jiménez Km. 34	Derrumbe en carretera					
Río Claro - Golfito						
<b>Obras fluviales</b>						
Río Coto		Canalizar el río. Se hizo un dique				
<b>PARRITA</b> Carreteras y caminos						
Playón - Las Mesas	Derrumbes en la vía					
Las Mesas-Chirica Amba	Derrumbes en la vía					
Chirica-Las Mesas	Derrumbes en la vía					
Vascona-San Gerardo	Derrumbes en la vía					
Valena-San Gerardo	Derrumbes en la vía					
La Bamba	Derrumbes en la vía					
Las Vegas-San Juan	Derrumbes en la vía					
Guapinal- Chires-San Julian	Derrumbes en la vía					
Las Mesas-San Miguel	Derrumbes en la vía					

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
<b>PARRITA</b> Puentes						
Rio Seco	Puente destruido	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción de puentes, reparación y limpieza de alcantarillas, instalación de gaviones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos.				
Puente colgante Río Ballena	Destruído					
Puente colgante San Pabiro	Dañado					
<b>OSA</b> Carreteras y caminos						
Guacanal-La Virgen	Derribes en la vía					
Dominical - Uvita	Derribes en la vía y sedimentos en alcantarillas					
<b>Puentes</b>						
Puente Río Balzar	Falsetado bastión margen izquierdo					
Entrada Ciudad Cortés						
Puente ruta 223	Destruído					
Palmar-Sierpe (finca 11)						
Puente Río Coto	Problemas en los bastiones, se debe canalizar los ríos					
Puente Río Lagarto						
Puente Río Salama						
Puente colgante pentagonal (Bahía - Uvita)	Destruído					
<b>Obras Fluviales</b>						
Ciudad Cortés		Construcción dique Ciudad Cortés 1000 metros				

# CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS RECONSTRUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	EJECUCION
<b>CORREDORES</b> Puentes Ciudad Neily Paso Canoas Río Conte-El Cuadro-Campira	3 alcantarillas y gavones socavadas	Bacheo, lastreado y reparación de caminos. Reparación y construcción de puentes, reparación y limpieza de alcantarillas, instalación de gavones, alquiler de maquinaria para limpieza de caminos				
Obras Fluviales						
Río Claro y Ciudad Neily		Hacer diques y canalizar río Caño Seco				
Río Claro y Ciudad Neily	Socavamiento de alcantarillas	Hacer taludes de protección				
<b>TOTAL</b>			<b>350.000.000.00</b>			

**CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR**

**AGROPECUARIO**

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	
AGUIRRE	Cultivos					
	20Has. de arroz por volcamiento total.					
	7 Has.de palma africana por volcamiento al ser arrazadas por el río Savegre.					
	1Has. de achote arrazado por terraplén.					
	3Has. de papaya por inundación y volcamiento.					
	1Has. de plátano por volcamiento.					
	18Has. de tabaco por volcamiento y pudrición por exceso de lluvia.					
	Para un total de 55.5 Has. afectadas, ( 9 propietarios.)					
		40,000,000.00				
	Ganadería					
27 cabezas ( 3 propietarios )						
	2,000,000.00					
	<b>subtotal Aguirre</b>					
	<b>42,000,000.00</b>					

**CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR**

**AGROPECUARIO**

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE
PEREZ ZELEDON	Cultivos, ganadería, insumos				
	2.5 Has. de café		1,000,000.00		
	4.75 Has. de tabaco		674,500.00		
	2.0 Has. de chile dulce		1,121,000.00		
	9.5 Has. de papaya		250,000.00		
	230 qq de frijol almacenado		920,000.00		
	260 qq de maíz		250,000.00		
	11 Has. de pasto		1,650,000.00		
	142 a. en ganadería		8,996,000.00		
	150 aves		75,000.00		
	99 qq. de fertilizantes		157,500.00		
	2 galiones		700,000.00		
	1 bomba motor		66,500.00		
	Agroquímicos		35,280.00		
	<b>Subtotal Pérez Zeledón</b>		<b>15,895,780.00</b>		
OSA	Cultivos, ganadería, insumos				
	93Has. de arroz		5,454,690.00		
	1.5 Has. de maíz		44,000.00		
	46.Has. de banano		87,107,670.00		
	27 Has. de plátano		571,000.00		
	35 Has. de cacao		140,000.00		
	157 cabezas de ganado		9,420,000.00		
	10 cabezas de porcino		100,000.00		
	1500 qq. en fertilizantes		2,565,000.00		
	105 Has. de pasto		4,200,000.00		
407 km. en cercas		719,100.00			



**CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR**

AGROPECUARIO

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE
Jacó, Esterillos, Parrita, Quepos, Dominical y Uvita	Embarcaciones de pesca  Jumping Jack Pérdida equipo y averías en el casco  Triple Trinquete Pérdida equipo, averías en motor y casco  Angie Averías en el motor  Judith Averías en motor y casco  La Melissa Pérdida total  La Flor Pérdida del motor y equipo de pesca  Polaris III Pérdida de equipo  Vikingo 2 Pérdida de equipo y averías en motor y casco  Elizabeth Averías en motor y casco				
	1,200,000.00				
	550,000.00				
	50,000.00				
	40,000.00				
	2,000,000.00				
	350,000.00				
	400,000.00				
	250,000.00				
	350,000.00				

**CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR**

**AGROPECUARIO**

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	
Jacó, Exterillos, Parrita, Quepos, Dominical y Uvita	Embarcaciones de pesca  José Pablo II Averías en el motor  Virgen de los Angeles III Pérdida del motor  Marta Melissa Pérdida de equipo y daños a la embarcación  Lucrecia Pérdida total  Faser  Caprichosa			10,000.00  250,000.00  150,000.00  1,800,000.00  25,000.00  250,000.00		
<b>TOTAL</b>	<b>15 embarcaciones</b>			<b>7,675,000.00</b>		

**COSTOS, DAÑOS Y ACCIONES POR SECTOR**

**SECTOR SALUD**

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE
Hospital de Ciudad Cortés	1 lavadora	Reparaciones y compra de material y equipo	600,000.00	Internas	CCSS
	28 unidades mobiliario		2,000,000.00		
	1 central telefónica		1,100,000.00		
	18 equipos de refrigeración		2,000,000.00		
	Equipo médico diverso		1,000,000.00		
	Medicamentos		5,000,000.00		
	Gastos de operación		3,300,000.00		
	<b>TOTAL</b>	Reubicación de las instalaciones del Hospital Tomás Casas	<b>400,000,000.00</b>	<b>400,000,000.00</b>	Externas

**COSTOS, DAÑOS Y ACCIONES POR SECTOR**

**SECTOR ENERGIA**

LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE
PEREZ ZELEDON Pejibaye San Luis	9 postes 1 transformador	Reubicación de postes y anclajes. Lineas empalmadas Fusibles reemplazados transformador reemplaz.	457,700.00	Propios	Instituto Costarricense de Electricidad
	1 poste 3 transformadores	Reemplazo de poste y transformadores.	470,400.00	Propios	Instituto Costarricense de Electricidad
AGUIRRE	25 postes 14 transformadores 6.96 Km de tendido eléctrico	Reemplazo	6,861,900.00	Propios	Instituto Costarricense de Electricidad
<b>TOTAL</b>			<b>7,790,000.00</b>		

**NOTA: Todas las acciones de reconstrucción ya fueron realizadas.**

**RESUMEN DE SITUACION PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO**

**SECTOR ENERGIA**

LUGAR	SITUACION	ACCIONES	ESTADO DE GESTION	RESPONSABLE	COSTO
<p><b>AGUIRE</b> Parque Nacional Manuel Antonio</p>	<p>Destrucción de un 65% de bosque primario, lo cual significa la pérdida del habitat para especies animales, principalmente aves y monos, algunos en vías de extinción</p> <p>Daños en la infraestructura de servicios del Parque</p> <p>Obstrucción de senderos</p>	<p>Clausura temporal del parque para evaluación y acciones inmediatas de rehabilitación</p> <p>Estudio y evaluación del impacto ecológico</p> <p>Programa de educación ambiental dirigido a organizaciones de la comunidad y otros sectores de interés para la recuperación y protección del ecosistema.</p> <p>Rehabilitación de servicios básicos</p> <p>Construcción de un nuevo sitio para el Mirador.</p> <p>Despeje y limpieza de senderos con la participación de voluntarios</p>	<p>Apertura de algunos sectores al ingreso del público. Puerto Escondido y el Mirador se mantendrán cerrados a los visitantes.</p> <p>Inicia a partir del 11 Octubre</p> <p>Se requiere un aporte inicial de 3 millones para la primera etapa del proyecto. Enero 1994</p> <p>Se realizó con el apoyo del ICE y personal de Parques Nacionales</p> <p>Se limpiaron senderos del sector abierto al público.</p> <p>Limpieza Puerto Escondido y Mirador a partir de 17 Octubre</p>	<p>Servicio de Parques Nacionales</p> <p>Vida Silvestre Universidad Nacional</p> <p>Servicio de Parques Nacionales Ministerio de Educación y organizaciones ambientalistas a determinar</p>	<p>20,000,000 00</p>

**CUANTIFICACION DE DAÑOS, COSTOS Y ACCIONES POR SECTOR**

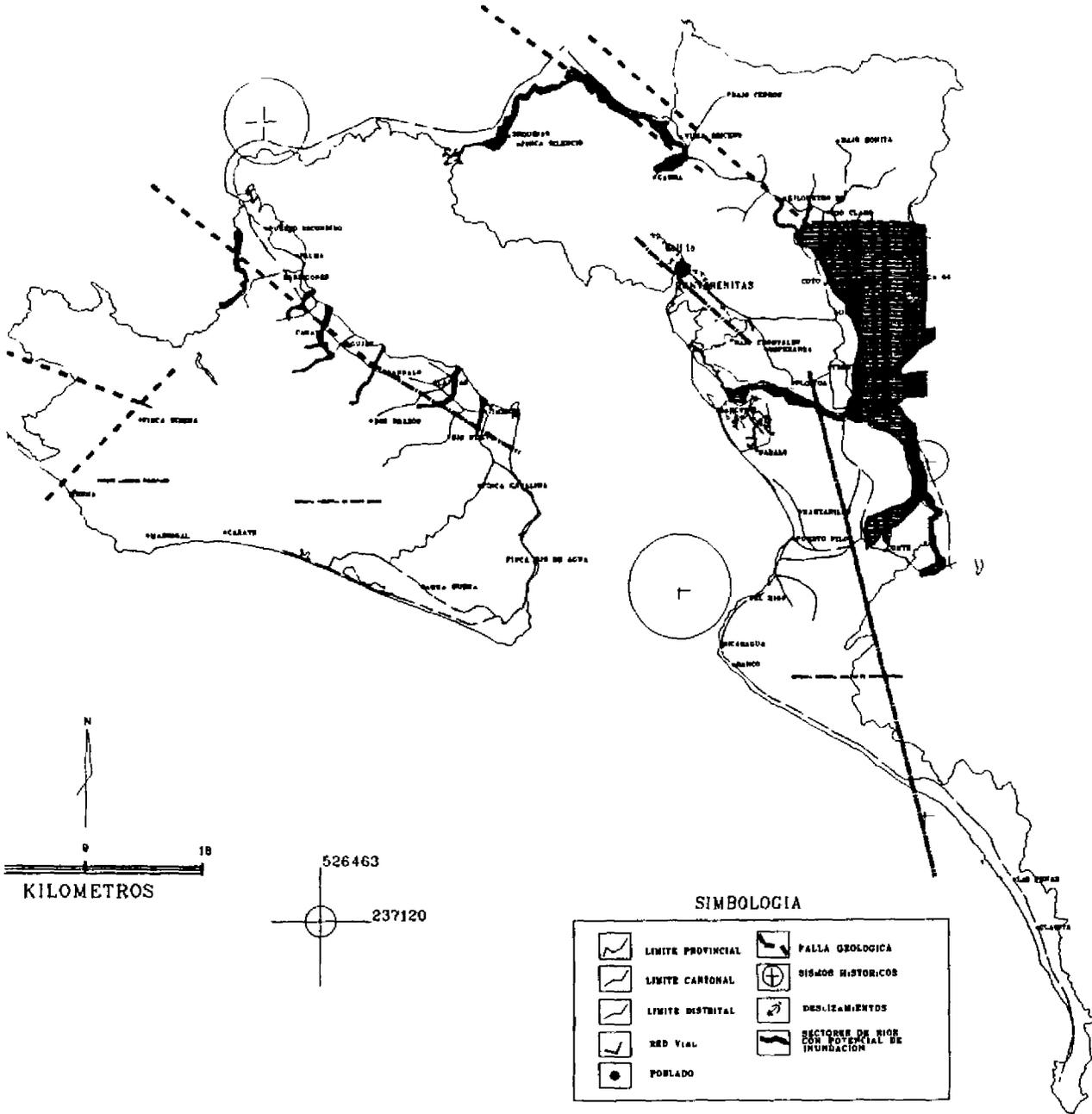
**SECTOR VIVIENDA**

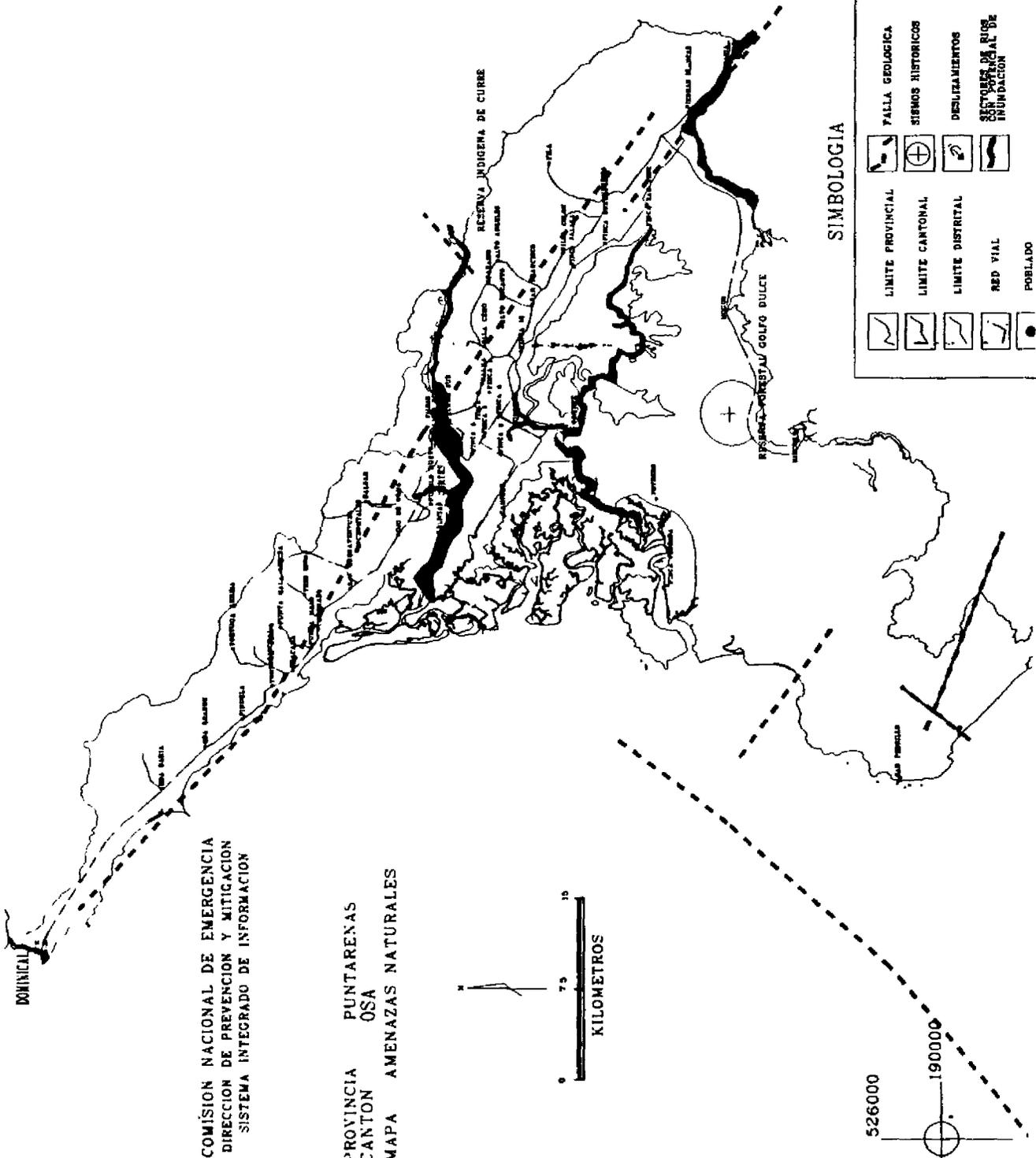
LUGAR	DAÑOS Y PERDIDAS	ACCIONES	COSTOS PARA LA RECONSTRUCCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION RESPONSABLE
<b>PEREZ ZELEDÓN</b>	23 viviendas en Rojo 01 vivienda en Naranja 19 viviendas en verde	Evaluación de las viviendas. Donación de materiales para reparaciones. Entrega de órdenes de compra para estos materiales.			Comisión Especial de Vivienda
<b>QUEPOS OSA</b>	04 viviendas en Rojo 19 viviendas en Naranja  18 viviendas en Rojo 07 viviendas en Naranja 06 viviendas en amarillo				
<b>TOTALES</b>	<b>45 viviendas en Rojo 27 viviendas en Naranja 19 viviendas en Verde 06 viviendas en amarillo</b>		<b>2,200,000.00</b>		

**TOTAL DE PERDIDAS Y COSTOS DE RECONSTRUCCION  
POR SECTOR**

SECTOR	SISTEMAS AFECTADOS	PERDIDAS	COSTOS
Obras Públicas y Transportes	Carreteras, caminos y puentes		350,000,000.00
Agropecuario	Agricultura y ganadería Pesca	192,707,240.00 7,675,000.00	
Salud	Hospital Tomás Casas: Medicamentos y equipo Reubicación hospital	15,000,000.00	400,000,000.00
Energía	Electricidad y telefonía Ecosistema		7,790,000.00 20,000,000.00
Vivienda	Viviendas	65,600,000.00	2,200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>280,982,240.00</b>	<b>779,990,000.00</b>





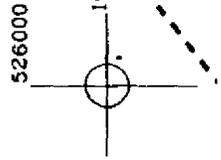
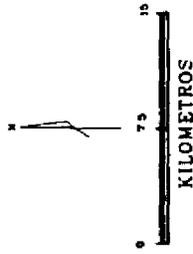


DOMINICAL



COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  
 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

PROVINCIA PUNTARENAS  
 CANTÓN OSA  
 MAPA AMENAZAS NATURALES



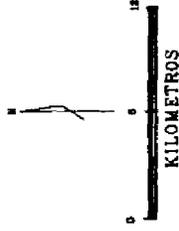
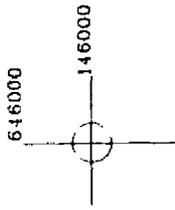
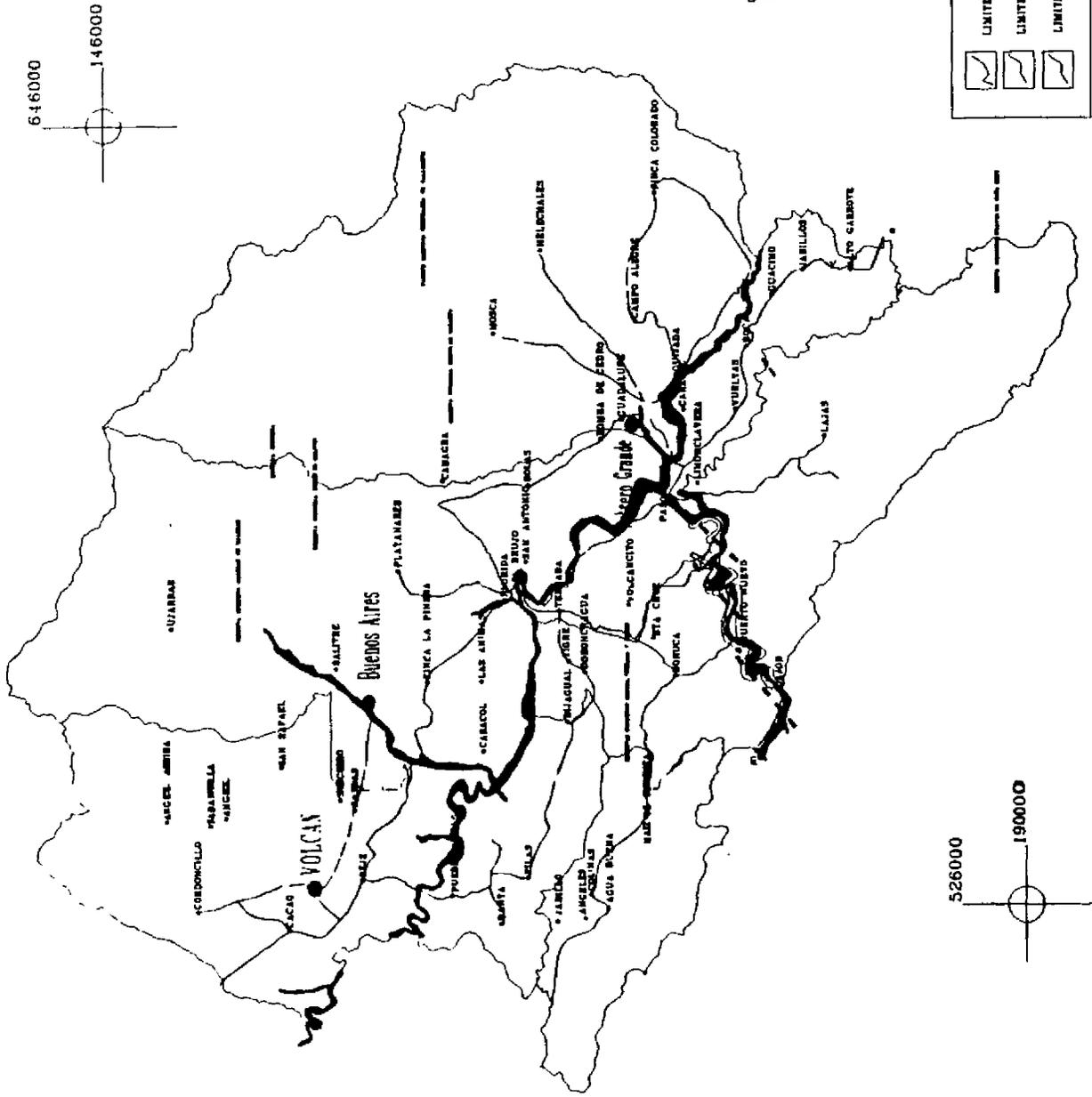
SIMBOLOGIA

	LIMITE PROVINCIAL		FALLA GEOLOGICA
	LIMITE CANTONAL		SISMOS HISTORICOS
	LIMITE DISTRITAL		DESPLAZAMIENTOS
	RED VIAL		SECTORES DE RIOS CON POTENCIAL DE INUNDACION
	POBLADO		



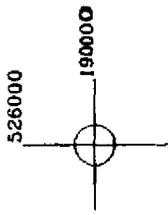
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA  
 DIRECCION DE PREVENCIÓN Y MITIGACION  
 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION

PROVINCIA PUNTARENAS  
 CANTON BUENOS AIRES  
 MAPA AMENAZAS NATURALES



SIMBOLOGIA

	LIMITE PROVINCIAL		FALLA GEOLOGICA
	LIMITE CANTONAL		SEÑOS HISTORICOS
	LIMITE DISTRITAL		SECCIONES DE AGUAS CANTONALES DE ORINDACION



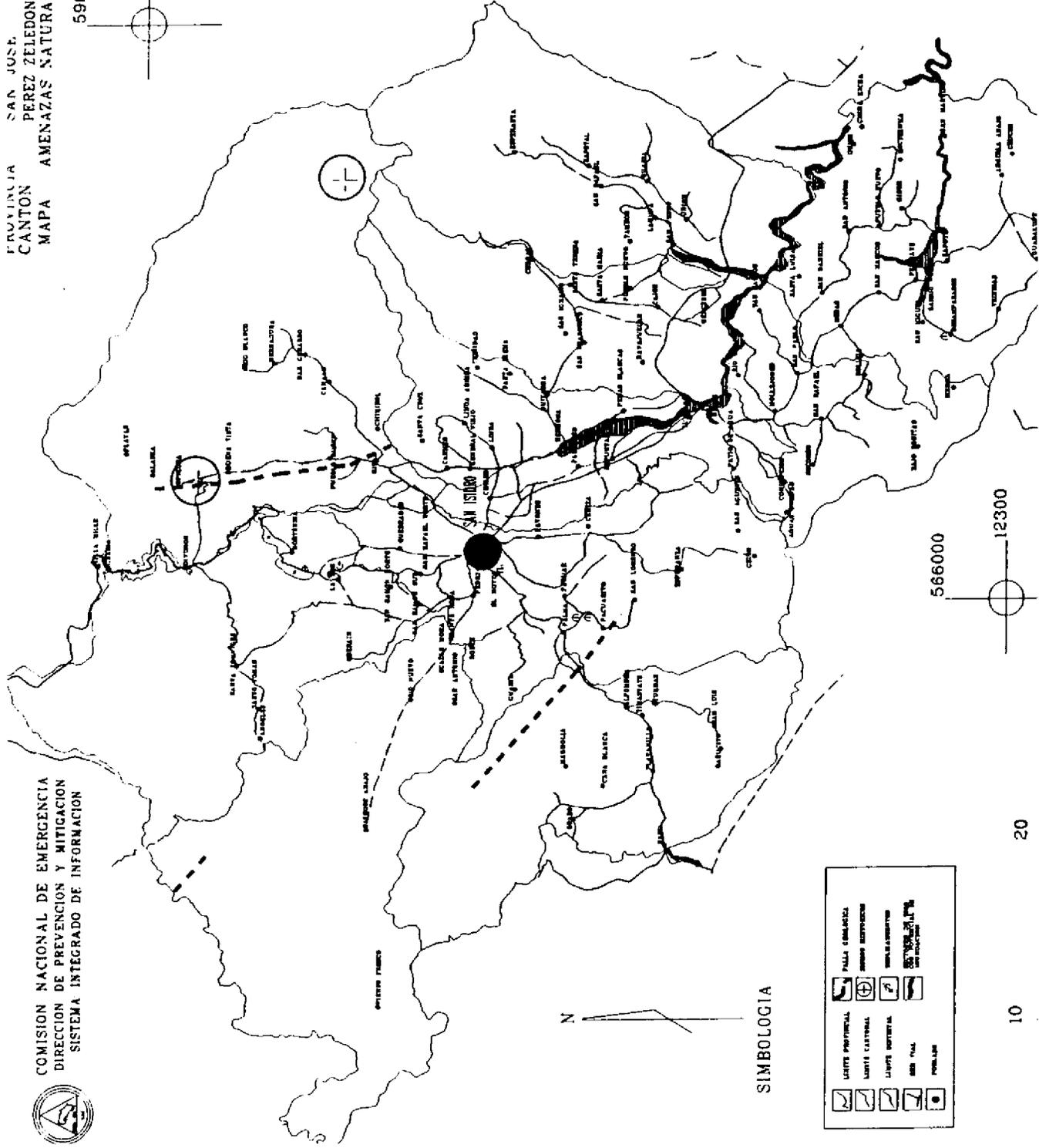


COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA  
DIRECCION DE PREVENCION Y MITIGACION  
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION

PROVINCIA SAN JUAN  
CANTON PEREZ ZELEDON  
MAPA AMENAZAS NATURALES

596000

167000



SIMBOLOGIA

	FALLA CON ACTIVIDAD
	FALLA SIN ACTIVIDAD
	FALLA CON ACTIVIDAD Y SISMICIDAD
	FALLA CON ACTIVIDAD, SISMICIDAD Y LIQUEFACCION
	FALLA CON ACTIVIDAD, SISMICIDAD, LIQUEFACCION Y DESLIZAMIENTOS
	FALLA CON ACTIVIDAD, SISMICIDAD, LIQUEFACCION, DESLIZAMIENTOS Y EROSION

566000

12300

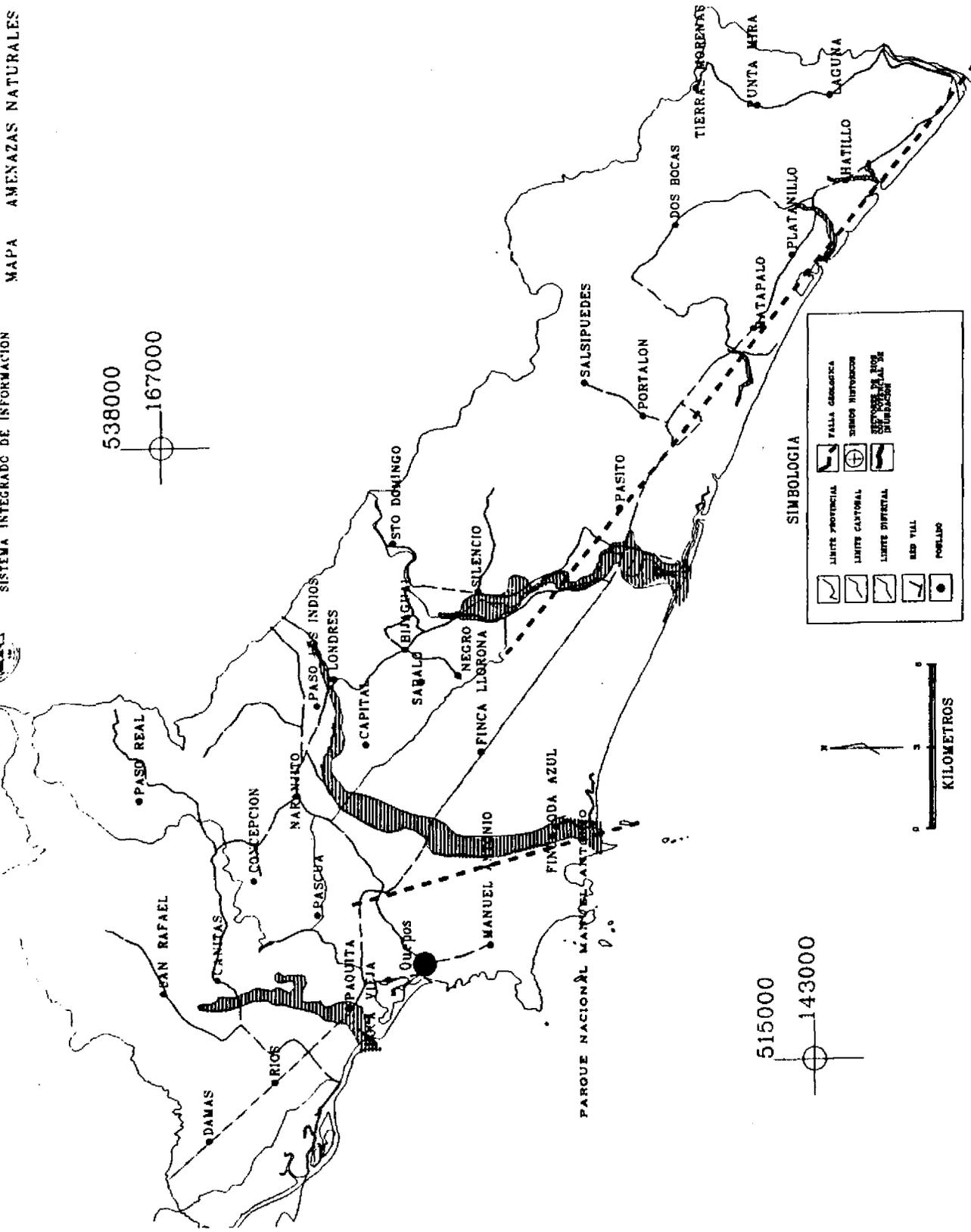
10

20



538000  
 167000

515000  
 143000



**SIMBOLOGIA**

	LINTE PROVINCIAL		VALLE CERRADA
	LINTE CANTONAL		TIEMPO INFERIOR
	LINTE DISTRITAL		SEÑALES DE RIESGO NATURAL DE ALTA INTENSIDAD
	RED VIAL		
	POBLLOS		

0 5  
 KILOMETROS

GO	IP	FF	CE	CS	Concepto	Monto
					partida al Proyecto de Pequeños Productores de la Zona Norte-Contratos de Préstamo BCIE-12 FDS y FIDA 235-CR)	39.341.231,00
					TOTAL AUMENTO DEL PROGRAMA 871	39.341.231,00
					TOTAL AUMENTO DEL TITULO 127 MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA	556.819.814,29
					TOTAL AUMENTO	696.536.641,05

Artículo 7°—Rige a partir del 1° de enero de 1993

Dado en la Presidencia de la Republica—San José, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

R. A. CALDERON F.—El Ministro de Hacienda, Carlos Muñoz Vega—C-4840

N° 22512-MOPT-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y LOS MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y DE LA PRESIDENCIA

En el ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 140, incisos 3) b) y 18), y 189 de la Constitución Política, la Ley Nacional de Emergencia, N° 4374 del 11 de agosto de 1969, el Reglamento de Emergencias Nacionales, Decreto Ejecutivo N° 4020-T del 13 de agosto de 1974 y sus reformas, la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, N° 4786 del 5 de julio de 1971 y sus reformas y la Ley General de la Administración Pública

Considerando:

1°—Que la Ley Nacional de Emergencia, N° 4374 del 11 de agosto de 1969 autoriza al Poder Ejecutivo para declarar estado de emergente necesidad y urgencia por la calamidad pública, cualquier parte del territorio nacional que sufra los efectos de un fenómeno natural, epidemia o acto humano de singular magnitud y cuyos resultados determinen pérdidas materiales y el perjuicio a los habitantes de la Republica

2°—Que desde el 14 de setiembre del año en curso la tormenta tropical "Gert" ha producido una serie de eventos naturales como lo son el desbordamiento de rios y derrumbes, entre otros, en la zona sur del país, específicamente en los cantones de Osa, Aguirre, Gollfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, ocasionando, a su vez, la destrucción y deterioro de diversas vías públicas, edificios y casas de habitación en dichas zonas, todo lo cual configura una situación de calamidad pública y productora de un estado emergente de necesidad y urgencia en la citada region. Por tanto,

DECLERAN

Artículo 1°—Declárese estado emergente de necesidad y urgencia por calamidad pública, a los efectos de la Ley Nacional de Emergencia, N° 4374 del 11 de agosto de 1969, los cantones de Osa, Aguirre, Gollfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, afectados por el paso de la tormenta tropical "Gert", cuyos daños empezaron a producirse a partir del 14 de setiembre de 1993

Artículo 2°—Para los efectos correspondientes, se tienen como comprendidas dentro del presente decreto, por haber sido afectadas, todas las obras de infraestructura situadas o adyacentes a los cantones de Osa, Aguirre, Gollfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, incluyendo las distintas vías públicas, las escuelas y colegios y otros edificios públicos, las casas de habitación y otras edificaciones y estructuras en general, así como la Carretera Interamericana Sur y la Costanera Sur, por estar ambas dentro del área de influencia inmediata de dicho fenómeno

Artículo 3°—Proceda en forma inmediata, la Comisión Nacional de Emergencia, a determinar y ejecutar el Plan General que corresponda, para atender la situación de emergencia que se presenta en los cantones de Osa, Aguirre, Gollfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, a causa de los efectos de la tormenta tropical "Gert" y según se establece por la presente declaratoria de emergencia

Artículo 4°—La Comisión Nacional de Emergencia deberá considerar dentro del respectivo Plan a que alude el artículo anterior, el accionamiento efectivo del fenómeno según su magnitud e impacto en las distintas regiones de Osa, Aguirre, Gollfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, los daños materiales y sociales de mayor importancia y los medios y acciones, inmediatas y mediatas, tendientes a la solución de la presente emergencia

Artículo 5°—Autorízase al Poder Ejecutivo y al sector descentralizado de la Administración Pública, a efecto de que tome las medidas presupuestarias y materiales que sean necesarias con el fin de colaborar en la solución de la emergencia por este acto decretada, y en atención al Plan General de Solución que elabore la Comisión Nacional de Emergencia para el tratamiento de la presente calamidad

Artículo 6°—Todas las entidades y órganos administrativos cuya participación se determine como necesaria, deberán realizar en forma inmediata, las acciones y medidas que sean pertinentes para la solución efectiva de la presente emergencia

Artículo 7°—La Comisión Nacional de Emergencia podrá solicitar al estudio lo estima necesario, la inclusión por parte del Poder Ejecutivo de otras zonas de desastre, en el evento de que el presente fenómeno afectare otras regiones del país no contempladas inicialmente en el presente decreto, y sin perjuicio de las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento de Emergencias Nacionales, N° 4020 del 13 de agosto de 1974

Artículo 8°—Rige a partir de su publicación  
Publíquese

Dado en la Presidencia de la Republica—San José, a los diez y seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres

R. A. CALDERON F.—Los Ministros de Obras Públicas y Transportes, Ing. Mariano Guardia C. y de la Presidencia, Lic. Rolando Lacé Castro—C-5128—(5685)

## ACUERDOS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

N° 24—San José, 9 de agosto de 1993

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En ejercicio de las facultades que les confieren el inciso 20) del artículo 140 de la Constitución Política, el artículo 5° de la Ley General de Recursos y Tomados en consideración el oficio N° 08380 del 27 de julio de 1993, de la Contraloría General de la Republica,

ACUERDAN

Artículo 1°—Nombrar a la Lic. Rosa Inelda Comejo Ferrer, como miembro propietario y al Lic. Elías Delgado Aza, miembro suplente, representantes de la Contraloría General de la Republica ante la Junta Nacional de Recursos

Artículo 2°—Rige a partir del lunes 9 de agosto de 1993

R. A. CALDERON F.—El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Lic. Carlos Monge Rodríguez—(Solicitud N° 9005)—C-5022—(5510)

## DOCUMENTOS VARIOS

### GOBERNACION Y POLICIA

#### DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Convocatoria a asamblea constitutiva

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, de conformidad con los artículos 16 de la ley N° 3859 del 7 de abril de 1967 y 20 y 21 de su reglamento, extiende la presente convocatoria a todos los vecinos de El Trapiche de Santa Cruz Guanacaste mayores de quince años, interesados en contribuir al proceso del establecimiento de una asociación de desarrollo comunitario que se denominara Asociación de Desarrollo Integral de El Trapiche de Santa Cruz Guanacaste, para que asistan a la asamblea constitutiva de la misma que se celebrara en la escuela de la localidad de El Trapiche de Santa Cruz Guanacaste, a las 2:00 p.m. del día 23 de octubre de 1993. El acto de celebración será supervisado por un delegado de la Dirección, con facultades suficientes para llevarlo a cabo de conformidad con las normas establecidas, quien al final del acto, que será leyenda por el mismo, dará fe de que todo lo actuado ha sido conforme con la ley y el Reglamento de Desarrollo de la Comunidad. Todos los asistentes, vecinos del lugar, mayores de quince años que firmen el acta quedarán inscritos como asociados fundadores. Se advierte que el quorum necesario para la celebración de la asamblea será el 30% de las personas de las localidades arriba indicadas.—San José, 7 de setiembre de 1993—Lic. Alfredo Farrier Brats, Jefe División Jurídica.—F. vez.—N° 2440—(5340)

AVISO

El Departamento de Registro de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad de la División Jurídica, hace saber

Que la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio de Corredores, Puntarenas, por medio de su Presidente, Edgar Umaña Salas, cedula N° 2-217-638 ha hecho solicitud de inscripción de dicha organización al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. La cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 del Reglamento que rige esta materia, se empieza por el término de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, a todas las personas, públicas y privadas y en especial a la Municipalidad de Corredores para que hagan los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite manifestándolo por escrito a esta División Jurídica.

San José, 21 de junio de 1993.—Alfredo Farrier Brats, Jefe División Jurídica.—F. vez.—10459-MG.—(5252).